

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 339

Período del 02/08/08 al 08/08/08

1. Prosigue Juicio por "difamación e injurias" a Director de "La República"	1
2. Fiscalía Pide Penas de 20 y 25 Años por "Segundo Vuelo"	1
3. Maniobras Navales "Acrux III"	2
4. Asesinato de Joao Goulart: Continúa Investigación en Uruguay	3
5. Debilidad del control fluvial contra el contrabando con Argentina	3
6. Caso Roslik: Testigo Brasileño relata el Momento de la Detención	3
7. Muestra de ADN de Fernanda Benaroyo	4
(La República Sección POLITICA 05/05/08)	4
8. Conflicto de Controladores Aéreos: Preocupación en el Gobierno	4
9. Caso Sabalsagaray	4
10. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad.....	4
11. Desaparecidos: Ministro Bayardi Aseguró que No Hay Punto Final.....	5
12. Diputados Visitan Unidades Militares	5
13. Servicio de Veterinaria y Remonta Celebró sus 100 Años	5
14. Oficiales Generales retirados asesoran a Dr. Larrañaga	5
15. Oficiales Retirados Consideraron Insuficiente la Mejora Salarial	5
16. Denuncia contra ex dirigentes del MLN-Tupamaros	6
17. Justicia Uruguaya Solicitará Extradición de Nelson Bardesio	6
18. Funcionarios Restituidos Reclaman Derechos ante el Parlamento.....	6
19. Bayardi y Penadés hablaron sobre Defensa Nacional	7
20. Entrevistas a Mario Benítez, Óscar Rodao y Pedro Freitas	7
21. Opinión: "Fotografías Mortíferas"	8
22. Editorial: "Ayuda Militar a la Seguridad"	8
23. Opinión: Gral. Luis M. Toniolo	8

1. Prosigue Juicio por "difamación e injurias" a Director de "La República"

La denuncia por "difamación e injurias" del C/N Jorge Alejandro Jaunsolo contra el Director responsable del diario "La República", Federico Fasano, tuvo el día 01/08 una nueva instancia judicial. El C/N Jaunsolo entiende que la memoria de su padre (fallecido) C/N (r) Jorge Jaunsolo Soto fue agraviada por Fasano debido al título dado a una entrevista al C/A (r) Oscar Lebel, publicada en un suplemento del matutino. Allí Lebel sostuvo que: *"El Ejército (que lideró un intento de golpe en febrero de 1973) tildó de traidores a toda la Marina (que apoyó al entonces Presidente electo Bordaberry), con la excepción de una treintena de oficiales que se plegaron al cuartelazo y Jaunsolo Soto era uno de esos treinta oficiales"*.
(La República Sección POLITICA 02/08/08)

2. Fiscalía Pide Penas de 20 y 25 Años por "Segundo Vuelo"

La Fiscalía Mirtha Guianze solicitó la condena a una pena máxima de 25 y 20 años de penitenciaría por el delito de "desaparición forzada" para ocho militares y policías por el denominado "Segundo Vuelo". La pena de 25 años fue solicitada para los militares José Gavazzo, Ricardo Arab, Jorge Silveira, Ernesto Ramas y Gilberto Vázquez, y la de 20 años para Luis Maurense y los ex jefes policiales José Sande Lima y Ricardo Medina, por su participación en el "Segundo Vuelo". La mayoría de las 25 personas que fueron trasladados clandestinamente el 5/10/1976 desde Bs. As. -donde se los mantenía secuestrados en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti"- hacia Montevideo, eran militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). A ese traslado se le denominó "segundo vuelo". Los militares mencionados se encuentran procesados por "privación de libertad" del militante del

PVP, Adalberto Soba, pero *"conforme a la relación de hechos que se consideraron probados"* la Fiscalía solicitó su condena por la desaparición de todos los integrantes del "segundo vuelo". Sin embargo no incluirá el caso de Washington Barrios *"en razón que la información recibida de la República Argentina no contempló los requerimientos pretendidos"*. A pesar de ello, la fiscal consideró que la investigación sobre la desaparición de Barrios *"puede eventualmente continuar en pieza separada que se forme"* cuando esa información arribe desde el vecino país.

Además, Guianze solicitó el procesamiento del ex canciller durante la dictadura (1973-1985), Juan Carlos Blanco, y de los militares Ernesto Soca y José Uruguay Araújo Umpiérrez por su implicancia en la causa. Se presume que Araújo Umpiérrez fue el coordinador del vuelo y Soca participó en los interrogatorios en "Automotores Orletti". Por su parte, Blanco habría organizado y colaborado en la organización de los traslados. La Fiscalía, sin embargo, desistió de pedir el procesamiento de los militares (r) Walter Pintos, José Pedro Malaquín y Daniel Muñoz, quienes se presumía que habían actuado como piloto, copiloto y tripulante del vuelo. La identificación de los pilotos de aquel vuelo se considera trascendente en la medida en que son sólo ellos los que pueden decir quién les entregó el grupo de pasajeros y a quién se dirigieron al llegar a Montevideo. Sin embargo, no aparecen los registros del avión (quemados en un incendio del Museo Aeronáutico) ni de los mecánicos de la base, donde constan todos los datos. En sus testimonios ante la justicia, ninguno de los tres dijo recordar si se habían trasladado pasajeros. En el extensísimo expediente se incluyen las investigaciones del periodista de "La República", Roger Rodríguez y de otros periodistas que junto con la publicación del libro "A Todos Ellos" de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos dieron el puntapié inicial para la investigación de los traslados clandestinos de personas. Según Roger Rodríguez, *"la fiscal considera probado que ese grupo de militares viajó a Argentina y operó en coordinación con efectivos del vecino país en el centro clandestino "Automotores Orletti" donde se torturó, extorsionó y robó a medio centenar de uruguayos vinculados al PVP"*. Rodríguez indica que los operativos comenzaron con la detención de algunos militantes del PVP, las cuales se incrementaron en abril y junio de 1976 y se profundizaron en julio, con una captura masiva de personas que fueron traídas en un "primer vuelo" a Montevideo desde Bs. As. Una de las conclusiones de Gianze expresadas en el expediente fue que *"Tácitamente, entonces, debe entenderse que las órdenes recibidas para el cumplimiento de los objetivos perseguidos, los habilitaban para practicar secuestros, (que no otra cosa suponía la detención irregular de civiles), la utilización de centros de detención clandestinos, la ocupación de dinero y bienes en provecho propio o de terceros, la aplicación sistemática de los más crueles tormentos, la privación de libertad en condiciones infrahumanas por término indefinido, la apropiación de niños (...)* Y que *la estructura del gobierno de facto les brindaba la infraestructura y la cobertura necesarias para la ejecución de tales actos, dentro y fuera del país"*. Asimismo, en el peticitorio Guianze asegura que a pesar de tener la certeza de la existencia de fuentes documentales del Servicio de Información y Defensa (SID) no se pudo acceder a ella. Sobre esto dice *"Lo que implica admitir, en plena democracia, que hay cosas vedadas para la Justicia y que el Estado no ha podido aún dotarla de los elementos indispensables para el esclarecimiento de los hechos. En suma, no hay efectiva igualdad de posibilidades"*. Además de ello, "La República" (03/08) repasa los legajos de todos los implicados y sus actuaciones en Argentina y publica la lista de los posibles "pasajeros" del segundo vuelo.

(La República Sección POLITICA 02, 03 y 05/08/08, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/08/08)

3. Maniobras Navales "Acrux III"

El diario "La República" (03/08) consigna que tres parlamentarios participaron el pasado día viernes 01/08 como observadores de la maniobras navales denominadas "Operación Acrux III", finalizadas el día jueves 07/08. En estos ejercicios, unidades de las Armadas de Argentina, Brasil y Uruguay (Bolivia y Paraguay participaron con observadores) desarrollaron maniobras fluviales coordinadas en la zona suroeste de Uruguay, cercana a la desembocadura del Río Uruguay en el Río de la Plata (ver Informe Uruguay 336). La crónica del matutino señala que los Diputados Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), y Víctor Semproni (Frente Amplio) y el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) se embarcaron en el buque ROU 23 "Maldonado", a fin de presenciar estas maniobras, consistentes en la búsqueda y rescate en el mar. También se realizó un simulacro de evacuación médica para la atención de un eventual herido, a través de helicópteros. El total de la operación naval incluyó un total de 12 embarcaciones (entre buques y lanchas) más de 100 efectivos y cuatro aeronaves. Las maniobras, previstas para 2007, habían sido suspendidas a pedido del gobierno argentino,

debido a la tensión generada en el marco del conflicto bilateral por la instalación de plantas de celulosa en el margen oriental del Río Uruguay. Su concreción actual es vista entonces como un indicador de la disminución de dicha tensión.

(La República Sección POLITICA 03/08/08, El País Sección NACIONAL 07/08/08)

4. Asesinato de Joao Goulart: Continúa Investigación en Uruguay

El diario "La República" (04/08) consigna que el activista en DD.HH. Jair Krischke y Christopher Goulart, solicitarán esta semana una nueva audiencia con la Cancillería uruguaya para recibir documentos del período dictatorial uruguayo (1973-1985) sobre la vigilancia aplicada al ex Presidente brasileño Joao Goulart, derrocado en 1964 por un golpe militar, y muerto en Argentina en 1976. Cabe recordar que en el pasado mes de abril, el gobierno uruguayo se había comprometido a aportar toda la documentación sobre el seguimiento de Goulart durante su exilio. La vigilancia del mandatario brasileño en Uruguay fue denunciada en Porto Alegre (Brasil) por el ex agente de inteligencia uruguaya Mario Barreiro Neira, preso actualmente en una cárcel de Río Grande del Sur (Brasil). En declaraciones a la prensa, Barreiro Neira sostuvo que Goulart fue asesinado en el marco del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) en un complot denominado "Operación Escorpión", con el apoyo de la agencia de inteligencia estadounidense (CIA). Estos testimonios de Barreiro Neira motivaron la reapertura de una comisión investigadora en la Asamblea Legislativa de Río Grande del Sur, que luego de su indagatoria concluyó que existen "firmes indicios" de que Joao Goulart pudo haber sido efectivamente asesinado en Corrientes, Argentina (ver Informe Uruguay 328). Por su parte, Christopher Goulart, nieto del ex Presidente brasileño, espera que estas investigaciones permitan dilucidar finalmente si el fallo cardíaco de Joao Goulart fue causado, como afirma Barreiro, por una dosis de veneno mezclada en los medicamentos que usualmente tomaba.

(La República Sección POLITICA 04/08/08)

5. Debilidad del control fluvial contra el contrabando con Argentina

El matutino "El País" publica esta semana una nota sobre el nivel de control contra maniobras de contrabando que mantienen las delegaciones de la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) a lo largo de los ríos Uruguay y de la Plata, frontera natural con Argentina. Las fuentes consultadas aseguran que un mayor control aduanero reciente sobre los puentes internacionales que unen ambos países da por resultado el incremento del tráfico fluvial ilegal, mediante pequeñas embarcaciones. En la mayoría de los casos Prefectura cuenta con recursos humanos y materiales insuficientes para supervisar un curso fluvial de más de 600 kms. de largo y de un ancho muy reducido, que facilita su rápido cruce.

(El País Sección NACIONAL 04/08/08)

6. Caso Roslik: Testigo Brasileño relata el Momento de la Detención

El brasileiro Antonio Pires da Silva Junior, acompañado por el activista en DD.HH. Jair Krischke de la misma nacionalidad, narró a la prensa uruguaya su situación cuando fue detenido en Uruguay en 1984 junto a Vladimir Roslik, última víctima de la dictadura cívico-militar (1973-1985). Pires da Silva fue detenido junto a una decena de uruguayos con apellido de origen ruso en 1984. Según relata el brasileño *"Yo era torturado en un sector y en otro adjunto era torturado el Dr. Roslik. Torturaban a Roslik y le preguntaban por mí. Me torturaban a mí y me preguntaban por Roslik. Querían que uno delatase al otro. Pero yo no sabía nada, sólo lo conocía como médico. Me llevaron afuera y me hicieron un falso fusilamiento (...) yo escuché el nombre del que mandaba, era el Pocho Coubarrere (...) No vi el momento en que matan a Roslik, pero sentí bien claro cuando ese Pocho Coubarrere gritó ¡Pará! ¡Que éste ya dio! y con eso entendí que Roslik había muerto"*. Pires da Silva fue procesado por la Justicia Militar y terminó en la cárcel pero su situación fue denunciada ante la prensa de Porto Alegre por Jair Krischke y, en forma insólita, Pires da Silva fue liberado. Krischke explica este hecho *"Los militares expulsan a Antonio. Fueron al Penal de Libertad, lo sacaron y lo dejaron en Rivera (aprox. 500 kms. al NE de Montevideo), con 80 pesos en el bolsillo. Cuando lo liberaron todavía tenía en su cuerpo las quemaduras de la tortura, pero ni el parte forense ni su denuncia ante la policía brasileña aparecen"*. En el expediente, figura que se vinculaba al ciudadano brasileño con un supuesto tráfico de armas perpetrado por el Partido Comunista del Uruguay, al cual se encontraba vinculado. Roslik era acusado de supervisar el supuesto ingreso de las armas. Los militares dijeron a la familia de Roslik que había muerto de un paro cardiorrespiratorio. Antonio Pires da Silva Junior, recibirá una reparación del gobierno uruguayo.

(La República Sección POLITICA 04 y 07/08/08)

7. Muestra de ADN de Fernanda Benaroyo

El matutino "La República" informa que expertos policiales chilenos viajaron a EE.UU. para tomarle muestras de ADN a Fernanda Benaroyo, hermana de Mónica Benaroyo, desaparecida uruguaya durante la dictadura. Sus restos fueron hallados recientemente en la ciudad de Arica, en Chile (Ver Informe Uruguay 338).

(La República Sección POLITICA 05/05/08)

8. Conflicto de Controladores Aéreos: Preocupación en el Gobierno

El diario "El Observador" (05/08) consigna que durante la última reunión del Consejo de Ministros, los Secretarios de Estado, Dr. José Bayardi (Defensa Nacional), Héctor Lescano (Turismo) y Víctor Rossi (Transporte y Obras Públicas) manifestaron al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, su preocupación por el conflicto con los controladores aéreos del Aeropuerto Internacional de Carrasco. El conflicto, ha tenido consecuencias negativas para la operativa de las compañías aéreas, siendo indicador de ello el retraso en numerosos vuelos y que la empresa Pluna (aerolínea de bandera nacional) habría perdido en el entorno de los U\$S 4 millones por concepto de demoras. En consecuencia, el gobierno de la República evalúa las medidas necesarias para solucionar esta situación, apuntando a cumplir con algunos de los reclamos de los controladores: mejores condiciones de trabajo y sistemas de seguridad para el control de vuelos, e incrementos de salarios. Sin embargo, según Fernando Reyes, uno de los voceros de los trabajadores: "...las propuestas que nos han hecho son una broma de mal gusto". Vale decir que los controladores pidieron que se les duplique el sueldo, para lo cual le entregaron una propuesta de financiamiento del aumento al Ministro Bayardi, y que el Secretario de Estado, en contraposición, les propuso una compensación extra de \$U 1.250 (aprox. U\$S 62) en tickets de alimentación (bonos canjeables por alimentos). Actualmente en el Uruguay hay 103 controladores aéreos, de los cuales 96 están afiliados a la asociación que los nuclea.

(El Observador Sección Uruguay 05/08/08, La República Sección POLITICA 07/08/08)

9. Caso Sabalsagaray

Un ex radio-operador del Batallón de Ingenieros N° 5 del Ejército Nacional (actual Brigada de Comunicaciones N° 1) ratificó ayer ante el juez Penal de 10° Turno, Rolando Vomero y la fiscal Mirtha Guianze, que la ex militante de la Unión de Juventudes Comunistas Nibia Sabalsagaray no se suicidó, como expresa la versión oficial de la dictadura sobre su muerte. La declaración del radio operador, la primera de un ex militar sobre este caso, reafirmó la tesis de "homicidio" por sobre la versión oficial "suicidio", pero su testimonio "...no imputa directamente a ninguno de los oficiales que revistaba en el Batallón de Comunicaciones N° 1 en esa época...", señalaron fuentes judiciales al matutino "La República". "Esa chica ahí no se suicidó. No tenía la más mínima posibilidad de colgarse. Estoy convencido de que esa persona no se suicidó. Que a esa persona la mataron. De eso no tengo dudas, quién la mató no sé", expresó el testigo. Sabalsagaray fue detenida por dos militares y dos civiles y conducida al actual Batallón de Comunicaciones N° 1, donde se constató su muerte "doce horas después" de ser detenida, el 29/06 de 1974. El informe del Supremo Tribunal Militar catalogó la muerte de Sabalsagaray como "suicidio". La versión oficial indica que el hoy jefe de la División IV del Ejército, Gral. Miguel Dalmao, encontró a Sabalsagaray "...arrodillada en el piso y colgando de un pañuelo anudado al cuello y a un hierro saliente de la pared que da a la cabecera de la tarima". La autopsia fue certificada por el médico forense militar José Mautone.

(La República Sección POLITICA 06/05/08)

10. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad

El matutino "La República" informa que a nueve meses de vencerse el pazo constitucional, la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad lleva recogidas más de 100 mil firmas de las 254 mil necesarias para impulsar la consulta popular. Desde el pasado 04/08 la Coordinadora intensificó su campaña, instalando nueve mesas permanentes de recolección sobre la avenida 18 de Julio (principal avenida capitalina) recolectando más de mil firmas por día en las dos primeras jornadas de trabajo. El objetivo es lograr las 304 mil firmas para cubrir los descartes que habitualmente se producen en la etapa de verificación de las firmas. De

alcanzarse el 10% del padrón electoral, como lo requiere la Constitución, la consulta popular se realizaría junto con las elecciones nacionales, el 25 de octubre del 2009.
(La República Sección POLITICA 06/05/08)

11. Desaparecidos: Ministro Bayardi Aseguró que No Hay Punto Final

El diario "La República" (06/08) consigna que el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi expresó el día 05/08 en declaraciones a la prensa que las investigaciones sobre el paradero de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) forman parte de un proceso, y que en ese marco "...continuarán los trabajos para esclarecer el destino de cada compatriota, sin punto final". El Secretario de Estado aseguró también que se apelará al "convencimiento", en el marco de la Ley, para que los ciudadanos que posean información al respecto la aporten a la Justicia. A su vez, Bayardi indicó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) está culminando con las tareas de "microfilmado" de los archivos de la dependencia, y subrayó que el compromiso es destinar ese material al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, para que decida su posterior destino.

(L a República Sección POLITICA 06/08/08)

12. Diputados Visitan Unidades Militares

El diario "El País" (06/08) consigna que la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados tiene previsto concurrir el próximo día viernes 15/08 a visitar las instalaciones del dique de la Armada Nacional. Esto, con motivo de ser informados por las autoridades navales respecto de los trabajos que han sido encargados a esa dependencia y sobre el futuro de la industria naval uruguaya, tanto en el ámbito comercial como militar. Por otra parte, la crónica del matutino señala que este mismo mes, los Diputados de la referida comisión legislativa visitarán la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo (Ecema) de la Fuerza Aérea Uruguaya para analizar la situación del espacio aéreo nacional.

(El País Sección Nacional 06/08/08)

13. Servicio de Veterinaria y Remonta Celebró sus 100 Años

El diario "La República" (06/08) consigna el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez participó el día 05/08 de los festejos del centenario del Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército Nacional. Esta dependencia otorga un espacio físico para maniobras y ejercicios tácticos, donde también se realizan actividades productivas y de investigación. En el acto, realizado en la localidad de "Los Cerrillos" (Departamento de Canelones), también estuvieron presentes el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y el Subsecretario de dicha secretaría de Estado, Jorge Menéndez. En la ocasión, el Dr. Vázquez descubrió una placa conmemorativa del centenario de la dependencia militar y firmó el libro de visitas.

(L a República Sección POLITICA 06/08/08)

14. Oficiales Generales retirados asesoran a Dr. Larrañaga

Según informa el matutino "El Observador", los Grales. (r) Hebert Fígoli y Franciso Wins (Ejército Nacional) así como el ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A (r) James Coates, son algunos de los ex jefes castrenses que están asesorando al precandidato presidencial Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) a través de la Comisión de Análisis de Defensa de la Fundación Wilson Ferreira Aldunate (WFA). Uno de los integrantes de ese grupo, el ex presidente del Banco de Previsión Social (BPS), Rodolfo Saldain, informó a "El Observador" que el grupo es coordinado por Fígoli y que Coates y Wins realizan aportes importantes. Saldain dijo que el próximo 12/08 fundación WFA presentará un trabajo académico sobre defensa redactado precisamente por Fígoli.

(El Observador Sección URUGUAY 06/08/08)

15. Oficiales Retirados Consideraron Insuficiente la Mejora Salarial

En una carta enviada a los Senadores, el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. (centro social de las FF.AA.) consideró insuficiente la mejora salarial para los militares prevista en la Rendición de Cuentas por el Poder Ejecutivo. "*La indigencia del personal y de sus familias afecta la moral de las Fuerzas lo que deteriora toda la infraestructura profesional*", manifestó la organización.

(El País Sección NACIONAL 06/08/08)

16. Denuncia contra ex dirigentes del MLN-Tupamaros

La defensa de varios actuales y ex dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros citados a declarar por la Justicia penal por el presunto asesinato de Roque Arceche, solicitó que se incluya en el expediente de la causa su partida de defunción. Mediante esa documentación el abogado quiere fundamentar, primero, que no se trata de un delito de desaparición forzada sino de asesinato. Y segundo, que ese delito ya prescribió, por lo que corresponde así el archivo de la causa. El Dr. Homero Guerrero sostuvo que *"...desde el punto de vista jurídico parece totalmente descabellada una denuncia por desaparición forzada de una persona que hace 37 años que apareció"*. En efecto, el cadáver de Arceche fue encontrado en un terreno baldío en 1971, y enterrado por la justicia actuante. Guerrero agregó que algunos integrantes del MLN-T *"...ya fueron juzgados por la Justicia militar en esa época (...)"*, por lo que además *"...se estaría violentando el principio non bis in idem (...)"*, que impide que una persona sea juzgada dos veces por el mismo hecho. Según palabras del ex dirigente tupamaro Jorge Zabalza, vertidas en un libro biográfico de reciente publicación, Arceche fue *"...un procesado por hurto (...) reclutado por la organización (...)"* guerrillero dentro del Penal de Punta Carretas (Montevideo). Zabalza agrega que *"...tiempo después fue ejecutado por robar dinero y armas de un local del MLN y matar al parroquiano de un bar en un altercado de copas"*. En otro orden, el ex dirigente tupamaro David Cámpora, que fuera citado por el juez actuante, cuestionó a los impulsores de la denuncia, los dirigentes del Partido Colorado Sergio Molaguero y Hugo Ferrari. Cámpora afirmó que *"Lo que plantean es volver a traer un caso que ya está juzgado, prescripto y amnistiado. Ó sea que lo que están haciendo Ferrari y Molaguero es política de la más baja estofa"*. Por la causa también fueron convocados al juzgado, entre otros, los senadores José Mujica y Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio). En tanto, se supo que el Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo (Ejército Nacional), preso desde mediados de 2006 acusado de graves violaciones de DD.HH durante la represión estatal en los años 70', ofreció a los denunciados comparecer como testigo en la causa. *"Tengo conocimiento sobre las circunstancias y hechos que rodean la desaparición forzada de Sr. Roque Arceche"*, expresa Gavazzo en su misiva. *"También tengo conocimiento de la forma de funcionamiento del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) durante la época en que se concretó el delito ya citado, sea estando sus dirigentes detenidos por la Justicia penal ordinaria o estando en libertad"*, agrega.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA, La República Sección POLITICA y Radio El Espectador 07/08/08)

17. Justicia Uruguaya Solicitará Extradición de Nelson Bardesio

En la edición de esta semana de "Búsqueda" (07/08) se consigna que la Jueza penal de 8º turno, Dra. Graciela Eustacchio se dispone a solicitar la extradición del ex fotógrafo policial Nelson Bardesio, detenido en Argentina el jueves 24/07. Según señala el Semanario, Eustacchio libró la orden de captura internacional por la que fue detenido Bardesio, en el marco de la investigación judicial por la desaparición y muerte de Héctor Castagnetto en 1971. Hechos respecto de los cuales Bardesio habría reconocido tener vinculación; al testimoniar en 1972, mientras estaba secuestrado por miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), acerca de su participación en las actividades de los "Comandos Caza Tupamaros", grupos paramilitares de derecha también conocidos como "Escuadrones de la Muerte". En la nota de "Búsqueda" se señala que el Fiscal de la causa, Dr. Ricardo Perciballe, habría pedido la extradición del ex policía; por lo que Eustacchio deberá elevar la resolución judicial a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que a continuación la remitirá a la Cancillería de la República. Cabe recordar que la denuncia por la desaparición de Castagnetto fue presentada hace tres años por una hermana del desaparecido, bajo el patrocinio del Servicio Paz y Justicia (Serpaj).

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 07/08/08)

18. Funcionarios Restituidos Reclaman Derechos ante el Parlamento

Según informa Radio "El Espectador", un grupo de funcionarios restituidos del Estado realizó una manifestación ante el Parlamento, exigiendo una jubilación digna y la indemnización por los años de trabajo perdidos durante la dictadura (1973-1985). *"Reclamo del beneficio jubilaro de los funcionarios restituidos del Estado que quedaron afuera de este beneficio, cuando en el 92, siete años después de sancionada la ley de restituido, se abrió un plazo sólo para los restituidos de algunos organismos. Nosotros estamos peleando por este tema"*, señaló el vocero de los funcionarios, Pedro Puppo. Asimismo *"...sabemos también que como todo"*

perjudicado no fuimos indemnizados tampoco por esos 10 o 12 años que estuvimos en la calle. Entonces esto ya deja de ser un tema de análisis jurídico y pasa a ser un tema político y humano” agregó Puppo.

(Radio El Espectador 07/08/08)

19. Bayardi y Penadés hablaron sobre Defensa Nacional

En una charla sobre defensa nacional organizada por la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad (CAP-L/MPP/Frente Amplio) el pasado 31/07, el Ministro de Defensa, Dr. José Bayardi y el Senador blanco y presidente de la Comisión de Defensa del Senado, Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) se refirieron a la falta de “*profesionalización*” de las FF.AA. Dijeron que Uruguay “*carece de una burocracia civil especializada para administrar los temas de defensa*”, así como de “*un área donde se piensen las políticas de defensa*”. Además, hicieron referencia a la incapacidad del país para “*articular el trabajo de militares y civiles*” y la falta de articulación entre las tres fuerzas. “*Hoy en cualquier escenario bélico*” para poder ganar hay que “*dominar por lo menos dos de tres*” áreas (tierra, aire y mar) y por eso hay que “*capacitar a las Fuerzas Armadas para el trabajo conjunto*”, sostuvo Bayardi. El Ministro señaló además que la prioridad de las FF.AA. tiene que ser la preparación para la guerra. “*Las Fuerzas Armadas deben prepararse para el conflicto bélico. Que después se puedan aprovechar esas capacidades para otras tareas, que pueden ser tareas de apoyo a la comunidad en situaciones de emergencia, está bien. Pero yo preparo el personal militar para la guerra, lo preparo para un enfrentamiento en el que pone en juego su vida. Puede perderla y puede tener que matar*”, afirmó. “*Nosotros, que no tenemos ninguna finalidad expansiva, tendríamos que prepararnos desde el punto de vista militar para hacerle pagar el precio a cualquiera que quisiera incursionar desde el punto de vista militar*”, agregó.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 07/08/08)

20. Entrevistas a Mario Benítez, Óscar Rodao y Pedro Freitas

En el marco de la investigación sobre las acciones del Escuadrón de la Muerte en Uruguay, el semanario “Brecha” (08/08) publica las entrevistas completas realizadas a los ex policías Mario Benítez, Óscar Rodao y Pedro Freitas. En 1972, Mario Benítez realizó una declaración ante escribano público, en donde contó los detalles sobre la existencia del Escuadrón de la Muerte. Su testimonio fue leído en la sesión del 07/06 de 1972 de la Cámara de Senadores. Según consigna “Brecha” una mayoría del Partido Nacional y del Partido Colorado optó por desconocer esa declaración de Benítez y así eludir la “limpieza” que el Senador Enrique Erro (Frente Amplio) reclamaba para sanear el aparato represivo del Estado de las formaciones parapoliciales y paramilitares. Benítez, había sido reclutado por Nelson Bardesio (actualmente preso en Argentina a la espera de su extradición a Uruguay) para integrar un grupo de inteligencia que se dedicaría a la vigilancia y seguimiento de personas. Su testimonio, se conoció con anterioridad a la divulgación de las confesiones que Bardesio le hizo al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) (Ver Informe Uruguay 337 y 338). En la entrevista, Benítez ratificó su testimonio de 1972 y afirmó que está dispuesto a reiterarlo ante la Justicia, consciente de que con ello “*hundo definitivamente a Bardesio*”, a pesar de que “*los sujetos que conocí siguen por ahí y tienen apoyos*”. Por su parte, Óscar Rodao fue sindicado por Bardesio en sus confesiones al MLN-T como uno de los cinco policías reclutados para conformar un “grupo de inteligencia”, por orden expresa del entonces subsecretario de Interior, Carlos Pirán. Este equipo, fue el que más tarde se sumó a las actividades del llamado Comando Caza Tupamaros, responsable de los asesinatos de Manuel Ramos Filippini e Íbero Gutiérrez, y de las desapariciones de Abel Ayala y Héctor Castagnetto. Bardesio dijo que Rodao participó en los dos atentados con bomba contra el domicilio del abogado Alejandro Artuccio, contra la casa de la abogada y periodista María Esther Gilio y contra el domicilio del médico Manuel Liberoff –posteriormente secuestrado y desaparecido en 1976, en Buenos Aires-. En la entrevista Rodao niega su participación en dichos atentados, aunque según consiga “Brecha”, a menudo entra en contradicciones flagrantes. Finalmente, Pedro Freitas Martínez es considerado un testigo clave para la investigación judicial. Freitas responsabiliza a Bardesio en la desaparición de Héctor Castagnetto, y según “Brecha” se autoincrimina involuntariamente en el hecho. Asimismo, en la entrevista realizada por el semanario, Freitas relata aspectos centrales de la gestación del Escuadrón de la Muerte y revela nombres de la organización.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 08/08/08)

21. Opinión: “Fotografías Mortíferas”

En opinión publicada por el diario “El Observador” (03/08) el columnista Lincoln Maiztegui escribió sobre los hechos que caracterizaron los años anteriores al golpe de Estado de 1973, presentando un escenario en el que *“...la dialéctica de la violencia se retroalimentaba entre la política represiva del gobierno, la movilización estudiantil y sindical y la respuesta del aparato militar guerrillero”*. En ese clima, que el columnista ejemplifica con varios sucesos luctuosos, se encuadró el accionar, a partir de 1971, de grupos de ultraderecha. Uno de los cuales desapareció y posteriormente asesinó al estudiante de agronomía Héctor Castagnetto. En su nota, Maiztegui establece como un avance en el esclarecimiento de esta muerte y muchas otras la reciente detención en Buenos Aires (Argentina), con vistas a una extradición a Uruguay, del ex funcionario policial uruguayo Nelson Bardesio. Este ex fotógrafo policial, implicado en casos de violaciones a los DD.HH. en la década de los '70, fue quien 36 años atrás reveló al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) durante su secuestro, la identidad de los integrantes del denominado “Escuadrón de la Muerte”. Confesando la forma en que éste operaba clandestinamente, y la coordinación entre el Ministerio del Interior y las FF.AA. para el desarrollo de actividades paramilitares (ver Informes Uruguay 337 y 338). Según esas declaraciones, los encargados de planificar y efectuar las acciones eran: Prof. Armando Acosta y Lara, Cnel. Walter Machado, Miguel Sofía, Dr. Ángel Pedro Crosas (paraguayo), Comisario Hugo Campos Hermida, Comisario José Pedro Macchi, Inspector Víctor Castiglioni, Sub-comisario Raúl La Paz, Inspector Pedro Fleitas, Comisario Jorge Grau, Sub-comisario Oscar Delega, Capitán Ernesto Motto, Capitán Jorge Nader, Capitán Mario Riso, Capitán Pedro Mato y varios funcionarios de la Dirección de Información e Inteligencia. A su vez, el testimonio de Bardesio es considerado un elemento clave de la investigación judicial en el caso Castagnetto, dado que Bardesio confesó ante el MLN-T que el joven fue detenido en un operativo en el que participaron militares, policías y civiles, entre los que se encontraba el hoy empresario Miguel Sofía. Por otra parte, cabe recordar que tras ser liberado por el MLN-T, Bardesio firmó una declaración en la que desmentía sus revelaciones, retractándose de sus anteriores confesiones y negando toda validez de las mismas, afirmando que le habían sido arrancadas bajo coacción. Tras lo cual abandonó el país en 1972, radicándose primero en Canadá, luego en EE.UU., México, y finalmente en Argentina. Donde fue apresado merced a la orden de captura internacional librada por la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustacchio, que es quien lleva adelante la investigación judicial que busca esclarecer la desaparición de Castagnetto en 1971. Sin embargo, su extradición al Uruguay podría verse obstaculizada por el hecho de que Bardesio, sindicado como ex colaborador en Uruguay de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) norteamericana, posee pasaporte estadounidense.

(El Observador Sección TRIBUNA 03/08/08)

22. Editorial: “Ayuda Militar a la Seguridad”

En su editorial del día (03/08) “El Observador” se refiere positivamente a una medida de seguridad pública recientemente implementada en Italia, que consiste en que, por acuerdo de los Ministerios de Defensa y del Interior, efectivos del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y Carabineros patrullen junto a la Policía las calles de las principales ciudades de la península. El artículo señala que medidas de este tipo han sido varias veces consideradas en nuestro país y descartadas, por el tipo de entrenamiento que reciben los militares -preparados para hacer uso directo de la fuerza, a diferencia del policía- y porque tal cosa traería de vuelta al imaginario social los tiempos de la dictadura. *“La solución ideal es obviamente atacar de raíz las causas del delito. Pero es ilusorio y peligroso esperar por la erradicación de la pobreza, la drogadicción, las carencias en educación y oportunidades de desarrollo personal”*, sostiene la columna. Asimismo, señala que medidas de este tipo serían recomendables en nuestro país. *“En un país como el nuestro es difícil justificar la existencia de Fuerzas Armadas. No existen en un país comparable, como es Costa Rica. En Uruguay los recursos fiscales estarían mejor empleados en una sola fuerza efectiva, del tipo de los Carabineros de Chile. Pero como este cambio drástico no está en la agenda, al menos se ayudaría a la población utilizando efectivos seleccionados entre la mano de obra militar ociosa para mejorar la seguridad pública”*.

(El Observador Sección EDITORIAL 03/08/08)

23. Opinión: Gral. Luis M. Toniolo

En nota de opinión publicada por “El País” el ex Senador Gonzalo Aguirre (Partido Nacional) reivindica la figura del Gral. Toniolo, quien, según relata Aguirre, actuó en varias ocasiones entre 1968 y 1973, en defensa de las instituciones democráticas, desde su lugar de militar. “Los

enaltecidos, no son cuantos defendieron la legalidad y se opusieron al golpe de Estado, antes y después de su consumación. Si no son o no eran de izquierda, se les relega al olvido. Quedan, para los jóvenes y los olvidadizos, en el anonimato”, señala Aguirre. En la columna, el autor recuerda que, como se relata en el libro “Seregni”, de Samuel Blixen, en ocasión de un acto convocado por el Centro Militar para realizar un “*homenaje a los soldados de los ejércitos sudamericanos caídos en cumplimiento de su deber, en defensa de la soberanía de sus países (...) un solo orador, el general Luis Toniolo, director del Instituto Militar de Estudios Superiores, fundamenta que el homenaje propuesto es incompatible con los estatutos del Centro, por sus connotaciones políticas*”. Y “*mociona para que la asamblea no se pronuncie*”. A principios de 1973, el entonces Ministro de Defensa Francese, llamó a Toniolo para que asumiera como Cte. en Jefe del Ejército, a fin de desarticular la cadena de mandos integrada por generales golpistas. Toniolo debió volver al país de apuro, ya que se encontraba en Washington en representación del Uruguay, pero cuando regresó los hechos se habían precipitado y Francese ya no era Ministro de Defensa. Toniolo fue pasado a situación de disponibilidad el día del golpe de Estado, por su “muy grave falta” de oponerse a los militares golpistas.
(El País Sección OPINION 05/08/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar